

02/02/2017

Por ingresar a la casa de su madre y amenazar a su familia con un cuchillo fue condenado

La Fiscal Rina Blanco López logró acreditar hoy, ante el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, la responsabilidad de Sergio Vásquez, como autor del delito de desacato en contexto de violencia intrafamiliar.

Los hechos motivo de la acusación se originaron el día 18 de septiembre del año pasado, alrededor de las 15:00 horas, en circunstancias que el acusado ingresó a la casa de su madre, y debido a su estado de ebriedad, comenzó a discutir con su



hermano menor, situación que motivó a un sobrino a contactar a la hermana de éstos, quien concurrió al lugar e intentó calmarlos, parándose el acusado del asiento en que se encontraba para dirigirse a la cocina y sacar un cuchillo, lo que provocó que los familiares llamaran a Carabineros quienes lo detuvieron, constatando además había quebrantado la orden del Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas en la causa 1501118644-8, RIT 32-2016, en la cual con fecha 3 de mayo de 2016, se le condenó como autor del delito de desacato en grado de consumado a la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio y a las accesorias del artículo 9 de la ley 20.066 de prohibición de acercarse a su madre y al domicilio de ésta.

La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el martes 7 de febrero, a las 13:00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369